

En entrevista, Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la CDMX, habló del inicio del proceso electoral para las elecciones de junio del próximo año

(2023-09-18), 760 Radio Cañón, CDMX Magacín, Alejandro Lelo de Larrea, (Entrevista)
LINK: <https://www.efinf.com/clipviewer/9b05aebc2059cfab8d06823d0927df16?file>

ALEJANDRO LELO DE LARREA, CONDUCTOR: Pues me da mucho gusto saludar como siempre y agradecer que nos tome esta llamada, que nos conceda esta entrevista. Bernardo Valle Monroy, él es consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a quien saludo y le doy la bienvenida. Consejero, ¿cómo estás? Muy buen día.

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO DEL IECM: Muy buen día, Alejandro, muchas gracias por la oportunidad de platicar nuevamente contigo y tu auditorio de este proceso electoral que estamos iniciando.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Gracias, no, al contrario a ti. Bernardo, ¿qué significa esto que yo le comentaba al auditorio? ¿Qué es el inicio del proceso electoral? Muchos van a decir, bueno, si la elección es el dos de junio, el año que entra, ¿por qué se inicia lo que se llama inicio del proceso electoral? ¿Por qué es el 10 de septiembre, que son, qué, prácticamente ocho meses y poquitito menos antes de la elección?

BERNARDO VALLE MONROY; Con mucho gusto Alejandro, quiero decirte que la elección que se da el primer domingo de junio de 2024, para que la gente pueda emitir su sufragio se deben realizar muchas acciones, muchas que dependen de la autoridad electoral y muchas por parte de las personas que aciden a un cargo público o a los partidos políticos. En este caso, la ley establece que el inicio del proceso electoral debe ser la primera semana del mes de septiembre, esto implica que a partir de este momento se empiezan a desplegar una serie de acciones relacionadas con los procesos de selección interna de los partidos políticos.

Se abren los espacios para que las personas que no provengan de ningún partido, los candidatos independientes, o sin partido, puedan buscar los apoyos necesarios para contender en el proceso, y por parte de la autoridad empezamos con todas las actividades que tienen que ver con la preparación de la elección para llegar al mes de junio, el primer domingo del mes de junio a punto y estar listos para poder recibir la votación de la ciudadanía.

Decirte que en el caso particular de jefatura de gobierno y ya a partir de este momento, pueden abrirse los mecanismos para los procesos de selección interna. Evidentemente quiero decirte que las precampañas ya están dispuestas en plazos específicos definidos

por el INE, en caso de jefatura de gobierno la precampaña iniciará el cinco de noviembre, y finalizará el tres de enero. En el caso del jefe de gobierno, duran las precampañas 60 días, en el caso de diputaciones de alcaldías, 40 días.

Entonces, quiero decirte que ya a partir de este momento, como tú lo señalabas en un inicio, los partidos políticos empiezan a prepararse, las personas que aspiran a algún cargo empiezan también a realizar acciones para poder contender.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Consejero ¿Qué tiene pensado hacer el Instituto Electoral de la Ciudad de México? Vimos lo que ocurrió a nivel, se puede decir, a nivel Instituto Nacional Electoral que en varios momentos tuvo que emitir lineamientos, sacar alguna tarjeta o por lo menos un llamado de atención, no sólo para Morena, que fueron más activas las corcholatas de Morena, también para la oposición. El caso de la Ciudad de México, bueno, pues Morena ya anunció que que hoy emite su convocatoria, pues ya vemos que la alcaldesa de Iztapalapa pidió licencia, el jefe, el exjefe de la policía, bueno, hay quienes dicen que no, otros que sí, la lectura es que sí va a ser, que sí es aspirante.

Mario Delgado hace un rato estuvo, dijo que también pretende inscribirse, entonces lo más probable es que veamos desde hoy ya es muy probable que, por ejemplo, la alcaldesa con licencia de Iztapalapa ya la veamos haciendo recorridos en la ciudad. ¿Qué va a hacer el instituto? ¿Qué tiene pensado? ¿Va a emitir algunos lineamientos en específico? ¿Se van a esperar a ver cómo actúan los aspirantes? ¿Qué pueden hacer ustedes, sobre todo a partir de la experiencia que vivimos, que vieron en el Instituto Nacional Electoral, consejero?

BERNARDO VALLE MONROY: Con mucho gusto, Alejandro. Mira, quiero decirte que las circunstancias en este momento en la Ciudad de México distan mucho de las condiciones en que se dio a nivel federal. Como tú sabes, todos los procesos que llevaron a cabo los partidos políticos fueron fuera del proceso electoral, y no se eligió o no tuvieron como propósito elegir directamente a una persona, a un cargo que se elija en el proceso electoral.

En el caso de la Ciudad de México, en este momento ya nos encontramos en proceso electoral, por lo que todos los actos que desarrollen la convocatoria que hagan los partidos políticos tendrán que sujetarse a las reglas ya electorales. Por darte un dato, la propaganda que despliegue las personas que aspiren a promoverse, independientemente el cargo que estén aspirando, ya tienen una connotación y una valoración distinta para la autodefensa electoral de acuerdo con los criterios jurisdiccionales.

Entonces, en este caso, si hubiera un proceso que se llevara a cabo de manera paralela y que no se ajuste a los periodos de precampaña, este pudiera considerar como un acto fuera de la ley y pudiera ser sancionado. Entonces, a mi parecer, yo no puedo decirlo por todo el Consejo General, pero a mi parecer las circunstancias son distintas y en este momento no creo que sea necesario emitir un lineamiento específico para las

convocatorias que cada partido político desarrolle.

Evidentemente las convocatorias deberán sujetarse a la norma, y pues nosotros estar atentos, como lo hemos estado haciendo, decirte que al igual que el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene facilidades para llevar a cabo procedimientos administrativos sancionatorios para emitir medidas cautelares, medidas de protección, y en este sentido hemos venido actuando y seguiremos actuando para velar por la equidad en la contienda.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Entonces significa, consejero, que ya no se estarán moviendo, no sé si llamarlo así, si me permiten la expresión, en la zona gris de la ley que se pudieran mover antes de que se iniciara el proceso electoral las corcholatas y también los aspirantes de la oposición. Aquí ya hay un marco legal en que no tienen tanto, no está tan difuso en donde se pueden mover los aspirantes.

BERNARDO VALLE MONROY: Así lo veo Alejandro, es exactamente como tú lo precisas. Habrá que sujetarse a las reglas ya del proceso electoral en el que nos encontramos.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, esas reglas son el cinco de noviembre inician las precampañas, el cuatro, tres, cuatro de enero se terminan, luego viene un periodo ahí de, pues no sé si de inactividad y luego de febrero se registra ya la candidatura, ¿no, consejero?

BERNARDO VALLE MOROY: Exactamente. Mira, el registro para jefatura de gobierno es hasta el próximo año y inicia el primero de marzo y finaliza el 29 de mayo, perdón, perdón, el registro de candidatos es ocho de febrero y concluye el 15 del mismo mes, son ocho días que dura el periodo para el registro de candidaturas a tanto jefatura de gobierno, diputaciones y alcaldía.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, como parte de la organización electoral se instala o se integra, más bien esa es la expresión, los consejos distritales, pero lo integran ciudadanos, lo integran sí expertos, pero son ciudadanos y deben tener un perfil muy específico, sobre todo muy ajenos a los partidos políticos, ¿no, consejero?

BERNARDO VALLE MONROY: Así es, Alejandro. Mira, qué bueno que tocas ese tema, un elemento fundamental para los procesos electorales en nuestro país tiene que ver con la ciudadanización, la participación de la gente es fundamental para para muchas actividades que sigan el proceso; pues evidentemente ellos, ellas y ellos son los que reciben la votación, la cuentan, pueden registrarse como observadores electorales y por supuesto integrar los consejos distritales.

Nosotros instalamos un consejo distrital en cada uno de los 33 distritos uninominales que cuenta la Ciudad de México, son seis personas propietarias y seis suplentes, y para ello emitimos una convocatoria hace unos días para que las personas que tengan interés de

poder participar, de coadyuvar con la autoridad, lo puedan hacer. Y precisamente el día de hoy, en este momento, hace 14 minutos, ya se abrió el sistema digital en la página de Internet del Instituto para que se puedan registrar las personas que deseen participar como consejeras o consejeros digitales.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿No tienen que ser expertos entonces en procesos electorales? ¿Cuál es el perfil en ese sentido, comisario?

BERNARDO VALLE MONROY: El perfil, primero deben ser personas ciudadanas con su credencial para votar, que si deben tener algún conocimiento para poder participar, pero no tiene que ser un conocimiento amplio, por lo que se busca es que sean personas ciudadanas, entonces se les pide que presenten un comprobante de domicilio, su credencial para votar con fotografía, su acta de nacimiento, llenen algunos datos en el sistema y a partir de ese momento ya estarán registrados y podrán seguir todas las etapas que tiene la convocatoria.

Que va primero, como decía, el registro, después una valoración curricular y después algo muy importante, que vendrá un curso de capacitación precisamente para que las personas que tengan poco conocimiento puedan tener la oportunidad de de adentrarse de la información que necesitarían, vendría una evaluación breve y a partir de ahí, quienes integramos el Consejo General haremos una entrevista a cada una de estas personas y se seleccionará a 198 personas propietarias y 198 personas suplentes.

Y quienes no resultarán en esta seleccionada, quiero decirte que hay mucha movilidad y el resto quedará en una lista de reserva ordenados de mejores resultados a más bajos resultados, y de esta manera podrán participar más gente en estos consejos distritales. Decirte que si bien no hay un pago y hay una, una, un pago de una dieta.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿Cuánto es?

BERNARDO VALLE MONROY: Aproximadamente 12, 13 mil pesos mensuales y hay que asistir a sesiones de manera obligatoria una vez por mes y conforme va avanzando el proceso electoral son mayores las actividades que se centran finalmente en el día de la jornada y al día siguiente que tiene que ver con el cómputo digital.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Entonces, ¿alguien que tiene un empleo puede también hacer esta labor? ¿Si le alcanzan los tiempos o no?

BERNARDO VALLE MONROY: Exactamente, sí. Tendrá que prever que al menos en un principio, un día en la semana en la tarde, tendrá que dedicarlo a las sesiones de los consejos distritales y conforme se vaya acercando el proceso electoral deberá asistir a algunas otras sesiones y que evidentemente el lunes siguiente a la jornada electoral y el martes, y esos días deberá dedicarlos por completo al trabajo que implica el contar los votos que se reciban, las elecciones locales que tienen que ver con la jefatura de gobierno,

las alcaldías y las diputaciones.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿Y cuántos meses tienen que trabajar o hacer esta participación?

BERNARDO VALLE MONROY: Mira, esta participación iniciará el mes de febrero del próximo año y finalizará por el mes de agosto del próximo año.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Si se dan una buena lana, ¿no? Es un incentivo en el mejor sentido, le digo, para que la gente también pueda estar interesada en invertir su tiempo. Hay otros elementos importantes en esta organización. ¿Se puede, consejero, que nos aguanten un minutito para que veamos el corte y regresemos con esos otros lineamientos que hacen falta, que por favor nos puedas platicar?

BERNARDO VALLE MONROY: Con mucho gusto.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Gracias.

Estamos hablando con el consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Bernardo Valle Monroy, nos está platicando todos los pormenores del arranque de este proceso electoral que tuvo como fecha formal el pasado 10 de septiembre, y ahorita ya están avanzando en el instituto.

ALEJANDRO LELO DE LARREA, CONDUCTOR:... Con el consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Bernardo Valle Monroy.

Gracias por aguantarnos en la línea telefónica, Consejero.

Preguntarte, bueno, ya arrancó ese proceso formalmente. ¿Cuáles son los lineamientos para la postulación de candidaturas? ¿Cuáles son las reglas que van a operar este año? ¿Si algo cambió respecto del 21 de 2018? ¿Qué novedades hay? ¿Qué elementos más sobresalen? Es difícil hablar de todos los lineamientos en unos cuantos minutos, pero en lo general, Consejero,

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Con mucho gusto, Alejandro.

Mira, quiero decirte que hace unos días aprobamos los lineamientos para la postulación que tú señalas y dentro de los cambios que tenemos en este proceso electoral van relacionados con una recién reforma electoral aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, donde estableció una serie de reglas a las que habrá que sujetar.

De entrada, quiero decirte que se estableció, como ya lo veníamos aplicando, pero ahora ya está en el marco de la ley, un mecanismo para garantizar una verdadera equidad entre

mujeres y hombres en la contienda. Y tiene que ver con la obligación que tienen los partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones, para postular candidatas y candidatos, además de manera paritaria, que se respete el que no se pongan a las mujeres en los distritos donde son menos competitivos. Para ello se estableció un mecanismo que divide en el caso de diputaciones, los distritos entre tres o las alcaldías entre tres, y una porción es de alta competitividad, otra de media competitividad y finalmente la de baja competitividad, y obliga a que haya equidad de género en cada uno de estos bloques y de esa manera se garantiza que las mujeres, al igual que los hombres, tengan la igual posibilidad de acceder a los cargos en el momento que se elija.

Ese es un aspecto muy importante.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Supongo que esto lo hacen por partido político, me imagino que le dicen a los partidos del Frente, de la Alianza del 2021: "A ver ustedes en las alcaldías que ganaron, --Miguel Hidalgo, a lo mejor metemos Cuauhtémoc, a lo mejor metes ahí Benito Juárez, a lo mejor metes Cuajimalpa--, en esas cuatro, cinco, seis que ganaron tienen que poner tres o cuatro mujeres y dos o tres hombres porque eso va a garantizar que haya mujeres que de verdad ganen". Y supongo que para Morena hacen algo parecido en las alcaldías que ellos tienen, Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza, etc.

¿Es algo así en el primero de los bloques?

BERNARDO VALLE MONROY: Exactamente.

Es algo así, como tú lo dices, por partido político que hacemos un ordenamiento de las alcaldías o los distritos de mayor porcentaje de votación a menor porcentaje de votación. Y de esta manera, lo que te decía, se garantiza el acceso a los cargos públicos para ambos géneros.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, esas listas de competitividad, ¿cuándo se van a emitir? ¿Ustedes las emiten?

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, ya junto con los lineamientos aprobamos un anexo donde se le remitió a los partidos políticos con un propósito de certeza estos listados para cada uno de ellos, ya los partidos saben en qué distritos son consecutivos y tendrán que tomar las decisiones para garantizar esto.

Otro aspecto que es muy relevante ahora, es toda la garantía que se está dando para que tengan acceso a los diferentes cargos las personas que provengan de grupos de atención prioritaria, que previstos en la Constitución, ya sean jóvenes, personas con discapacidad, personas de pueblos o barrios originarios de la diversidad sexual y de género, las personas afro-mexicanas o los adultos mayores, también está en los lineamientos regulados de que los partidos políticos deberán postular en los diferentes cargos a personas que vengan de

estos grupos.

Y otro aspecto novedoso, decirte que como ya hemos seguido hablando, el voto de personas en prisión preventiva, el voto de personas en postración, Ahora el cambio que es muy importante, muy relevante, ya teníamos hace tres años una diputación migrante, pero hace tres años fue electa bajo el principio de representación proporcional y ahora se incluye dentro de los Diputados del principio de mayoría relativa. Entonces ahora un aspecto interesante es que podrán registrarse personas independientes que no provengan de algún partido político como candidatos sin partido a la Diputación Migrante.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: También veo, no recuerdo, si ya operó como tal en el 2021, ya como ley, creo que no, creo que la ley se aprobó recientemente, que quienes son deudores alimentarios o hayan sido sancionados, no sé, por violencia política de género o también por violencia familiar, no pueden ser candidatos a nada.

BERNARDO VALLE MONROY: Exactamente.

En 2021 ya establecimos una serie de convenios con las autoridades para poder tener acceso a esta información y de igual manera tendremos ya a través de convenio con las autoridades que llevan estos registros, información para obtener la información de las personas que se encuentren en esta situación.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Pero por ejemplo, ahí nada más una duda, Consejero. Quien ya esté comprobado que debe pensión o quién haya sido, ya por ejemplo dicen violencia política, hay unas listas que creo que tiene el Instituto, el propio Instituto Nacional Electoral o alguna otra autoridad podría determinar quién tiene una sanción y hay una lista de personas infractoras, ¿no?

BERNARDO VALLE MONROY: Exactamente.

Para ello nosotros no tenemos la información de los deudores alimentarios, pero por ello se hace un convenio con el Gobierno de la Ciudad de México, con las autoridades correspondientes, que son quienes nos remiten la información y se coteja la información de las personas candidatas con las personas que aparecen en estas listas. Si se llega a detectar, se tomarán las medidas correctas.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, algo más que nos quieras comentar Consejero, algún reto, algo que quieras señalar, informar, comunicar a la gente en este momento.

BERNARDO VALLE MONROY: Alejandro, aprovechar la oportunidad que estoy platicando contigo y tu amabilidad, para invitar a la gente que se registre como Consejera o Consejero Distrital, que puedan acceder a la página de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México que es www.iecm.mx y ahí van a encontrar la liga para que puedan registrarte. Para nosotros va a ser fundamental el que la ciudadanía nos acompañe en este

proceso tan importante para elegir a nuestras autoridades.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Pues ahí está, entonces, que invitan a que la gente se registre, pues no va a estar mal el apoyo, 12 mil pesos mensuales no va a ser tampoco todo el tiempo, habrá etapas hacia la organización final del proceso, la calificación, bueno, el cómputo distrital y demás, que sí habrá más trabajo, pero creo que es interesante y también es una labor social en buena medida, ¿no, Consejero?

BERNARDO VALLE MONROY: Exactamente, a mí me parece muy importante que la gente conozca lo que se hace en los procesos electorales y qué mejor que una persona ciudadana que participe y que pueda hablar con su comunidad y explicarle la dificultad que implica el proceso electoral y las medidas que tenemos para garantizar que el voto cuente y cuente correctamente.

COLABORADORA: Exactamente, y sobre todo la participación ciudadana, que esperemos mucha gente se apunte, más allá del beneficio económico que sea para que estén involucrados en todo lo que está pasando, y ya estaremos viendo qué es lo que sucede con las campañas.

BERNARDO VALLE MONROY: Así es.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto, algo con lo que quieras concluir, Consejero, y antes que por supuesto agradecerte.

BERNARDO VALLE MONROY: No, pues al contrario, muchas gracias por la oportunidad de poder platicar con ustedes, y decirles que el Instituto Electoral de la Ciudad de México está preparado y preparándose para llevar una elección conforme a lo que establece la ley.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto, pues gracias, gracias, consejero Bernardo Valle, por esta entrevista y compartir esta información muy valiosa e importante de interés público para CDMX Magazine Radio.

Gracias, Consejero.

BERNARDO VALLE MONROY: Al contrario, muchas gracias a ustedes.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Muchas gracias.

El consejero Bernardo Valle Monroy, con esta información.

Me quedo ahí con dos, tres cosas, muy interesante.

Esto que dice y que me pareció significativo, que ahora ya hay un marco regulatorio, ya no

están en el limbo como estaban antes, como pasó con las corcholatas y los aspirantes de la oposición que estaban en la nada, no había ningún marco regulatorio porque estaban fuera del proceso electoral, aquí en el caso de los aspirantes en la Ciudad de México están ya dentro del proceso electoral, entonces lo rige ya incluso un lineamiento de ... Este alineamiento que ya se lanzó y entonces si se mueven tantito para un lado o para otro es mucho más fácil una sanción.

Esto de la participación, que se va a elegir a 198 personas para integrar los Consejos Distritales, ciudadanos; hace un llamado a los ciudadanos, les van a pagar más o menos a partir, ¿dijo abril?

COLABORADORA: De febrero a agosto.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: De febrero a agosto, son como 72 mil pesos, cinco o seis meses no está mal, y bueno, pues, si van a tener que hacer un trabajo, pero es importante que se involucren.

Y estas novedades de que ya no alguien que es deudor alimenticio, que ha sido sancionado por violencia política en razón de género, no va a poder postularse, no va a recibir el registro de su candidatura, ¿no?

Y estos bloques de competitividad para que no manden como hacían antes, era así, los partidos antes mandaban literalmente para cumplir cuotas, en algún momento era el 30% de cuotas de mujeres y mandaban a las mujeres a rellenar, a ver dónde vamos a perder ahí mandaban a las candidatas, claro que me tocó verlo y los que peor hacían eso eran los del Partido Verde, los que tuvieron incluso Juanitas, registraron mujeres que le hicieron renunciar al día siguiente de que rindieron protesta a sus cargos.

Qué bueno que ya no ocurre eso, la tentación ahí está, pero ya el marco regulatorio impide que ocurra esto.

Habrán otro tipo de cosas, o intentarán otro tipo de cosas, porque siempre hay esa tentación, pero no va a ser nada sencillo.

VROD

